



Handwritten:
 Juan J. Gullermino
 Secretario
 Dada en Las Varillas

044-91

DECRETO No

art.1o) MODIFICASE el art.6o) de la Ordenanza No 016/84 sustituyendo el monto expresado de "la 100(quinientos pesos argentinos)" por: el equivalente, en moneda local corriente del importe correspondiente a 20 u. de microcentros de Uru o la Propiedad.

En cada reincidencia dicho monto se duplicará.-

art.2o) dicha modificación regirá a partir del día 1o de diciembre de 1991.-

art.3o) CUMPLIDO SE, PUBLICAR SE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVAR.-

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARIILLAS, EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1991.-

Handwritten signature:
 ADRIANA SORRA CATRANZA
 SECRETARIA
 MUNICIPAL CIUDAD DELIBERANTE



Handwritten signature:
 ALFONSO P. F. S. S. S.
 ALCAIDE
 MUNICIPALIDAD DE LAS VARIILLAS - CIUDAD

PROMULGADA por DECRETO Nro 309/91 del día 29-11-91